



PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: LUZ MARINA OLIVEROS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: LAUREANO GONZÁLEZ
RADICADO: 2021-00322-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Se tiene por agregado el memorial aportado por la parte actora el 9 y 10 de marzo del año en curso, correspondiente al diligenciamiento de la citación para la notificación personal, dirigida al demandado.

Como quiera que el demandado no compareció dentro del término a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda, se previene a la parte actora para que continúe con la notificación por aviso, conforme lo establece el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 014 del 18 de abril de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria